## JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).-

Ejecutivo de Banco de Bogotá contra Gerson Ricardo Rubio Rodríguez.

Radicado: 110013103 009 2022 00214 00.

**Secuencia:** 16772 del 07/07/2022, **hora:** 05:30 p.m.

Ingresó: 05/09/2022.

Como quiera que la demandante omitió subsanar los yerros advertidos en auto del 24 de agosto de 2022, el juzgado

## **RESUELVE**

En los términos del artículo 90 del Código General del Proceso, RECHAZAR la demanda de la referencia. Por secretaría, déjese constancia de la presente decisión en los libros radicadores.

## NOTIFÍQUESE,

## LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e33650884a7f2e86ef9eb54243829e22f4fcd2d4ae44aa22ce85e12f2e4514f5

Documento generado en 20/10/2022 07:49:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica